



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Expediente	582022006000
Título	CAMPUS MARAÑOSA MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRAL
Clase de contrato	SERVICIO
Dependencia	3900 DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO
Tramitación	PLURIANUAL
Lotes	NO
Número de lotes	000

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Este gasto es necesario para garantizar el servicio de mantenimiento técnico legal, preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios y dependencias del Campus Marañosa. El mantenimiento de las instalaciones de los edificios tiene como finalidad lograr la seguridad de las personas y bienes, lograr un ahorro energético y un elevado rendimiento, el confort idóneo y vida útil elevada de los equipos, con la consiguiente racionalización económica. Además dicho mantenimiento permite, con un coste razonable en términos relativos en porcentajes económico del contrato, evitar un deterioro de las instalaciones que acorta de manera notoria su vida útil y deriva en la necesidad de su sustitución con el alto coste que ello implica, en tanto que unas operaciones razonables de mantenimiento continuado reducen al mínimo estas necesidades de renovación del citado equipamiento. Las instalaciones y los edificios objeto de este expediente se encuentran recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se propone que la adjudicación del contrato se lleve a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Podrá presentar proposición todo empresario que esté interesado, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y la adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROSPAIAL

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Teniendo en cuenta que no se dispone, en el ámbito de este departamento, de la dotación de los medios materiales ni personales cualitativos o cuantitativos necesarios para realizar los trabajos de forma eficaz y eficiente en tiempo, forma y contenido, se considera necesario iniciar el expediente de contratación de servicios externos, con las condiciones, características y especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El importe estimado de este expediente, asciende a la cantidad de 456.217,00 euros (Impuestos no incluidos)

DIRECTOR DEL EXPEDIENTE

ABELLAN GOMEZ, ALEJANDRO FRANCISCO